



Ayuntamiento de Cózar

Expediente n.º: 113/2020

DECRETO DE CIERRE DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y MEDIDAS CONTRA EL SARS-COV-2

Procedimiento: SARS -Cov-2

LUIS RICO ARMERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CÓZAR, en el ejercicio de las competencias que me atribuyen los artículos 21 y 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

HAGO SABER:

Que en consideración a la situación actual de contención reforzada contra la transmisión del coronavirus SARS-Cov-2 (declarada como pandemia global por la Organización Mundial de la Salud), y tras las medidas adoptadas por el Gobierno de España, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Autoridad Sanitaria, el Ayuntamiento de Cózar, en consenso y unanimidad, ha considerado conveniente con carácter exclusivamente preventivo, adoptar las siguientes medidas que afectan al funcionamiento de los servicios públicos:

- Cerrar el acceso del público y suspender las actividades que se realizan en las dependencias municipales siguientes:
 - o Ayuntamiento
 - o Pista Municipal
 - o Pabellón Polideportivo / Pista de Pádel / Gimnasio / Sala de Gimnasia
 - o Biblioteca / Centro Juvenil / Centro de Mayores /Casa de la Cultura / Ludoteca.
 - o Cocina de San Antón
 - o Mercadillo semanal de los lunes.

- Suspender la eficacia de las autorizaciones de uso de locales y espacios municipales por empresas, asociaciones, grupos locales, o personas para la celebración de actos que supongan la concentración de grupos numerosos de personas, así como el otorgamiento de nuevas autorizaciones.

- Los empleados públicos trabajarán, preferentemente, mediante teletrabajo o a turnos. Se establece flexibilidad horaria durante este periodo.

Todas las medidas entrarán en vigor desde el 13 de marzo salvo que se indique lo contrario. El periodo en el que se mantendrán vigentes estas medidas dependerá de la evolución del virus y de las resoluciones y órdenes que se adopten desde el Gobierno de la Nación y Regional, en principio es indefinido, hasta nueva orden.





Ayuntamiento de Cózar

Todas las actividades y accesos a edificios públicos suspendidos se reprogramarán en el futuro en la medida en que la expansión del virus vaya remitiendo, siempre de acuerdo a las indicaciones de las Autoridades Sanitarias.

Así mismo, se recuerdan las medidas de protección básica recomendadas por la OMS:

- Lavarse con frecuencia las manos. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Cubrir boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar.
- Evitar los saludos con abrazos, besos, y apretones de manos.
- Mantener distanciamiento social y evitar la asistencia a lugares concurridos.
- Mantener una precaución espacial con personas de riesgo (personas mayores o con patologías).
- Solicitar atención médica en caso de fiebre, tos y dificultad para respirar, pero no ir al centro sanitario salvo causa de fuerza mayor (llamar al 112 en caso de urgencia, y si es por información o un caso no urgente llamar al 900 122 112, para no colapsar el teléfono de urgencias).

Se recuerda a los vecinos que pueden relacionarse y efectuar sus trámites con esta administración a través de la sede electrónica (<https://cozar.sedelectronica.es/info.0>) o en el teléfono 926 36 51 01.

Desde el Ayuntamiento de Cózar se irá informando en todo momento sobre todo cuanto pueda interesar a los vecinos en relación con el alcance de las medidas adoptadas y las posibles modificaciones de éstas. **Se insiste en que todas estas medidas son de carácter preventivo y en la importancia de mantener en todo momento la calma, actuando con la mesura en nuestras rutinas y hábitos. Desde el Ayuntamiento de Cózar se quiere enviar un mensaje tranquilizador a los vecinos.**

Asimismo, se recomienda **CONSULTAR FUENTES OFICIALES PARA INFORMARSE**, como la página del Ministerio de Sanidad (www.mscbs.gob.es) o el teléfono de información gratuito de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: 900 122 112.

Son momentos difíciles, actuemos con responsabilidad y disciplina social. Se recomienda no utilizar espacios y vías públicas para cualquier actividad que conlleve concentración de personas, así como no realizar compras compulsivas de alimentos y medicinas, pues el abastecimiento está garantizado.

Demostremos como sociedad que estamos a la altura de las circunstancias. Seamos responsables y no escatimemos esfuerzos en parar esta emergencia sanitaria. De nosotros, como sociedad e individuos, depende que tengamos éxito.

DOCUMENTO FIRMADO ELETRÓNICAMENTE

